

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 166

Domingo, 19 de julio de 1936

Tomo III. Página 183

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

A propuesta el Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar la anulación de la declaración del estado de guerra en todas las plazas de la Península, Marruecos, Baleares y Canarias, donde se haya dictado esta medida, quedando incurso en las máximas responsabilidades penales los infractores de este decreto y relevadas de obediencia a los jefes facciosos las fuerzas militares.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra, Vengo en decretar lo siguiente:

Quedan licenciadas las tropas cuyos cuadros de mando se han colocado frente a la legalidad republicana.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra, Vengo en decretar lo siguiente:

Quedan disueltas todas las Unidades del Ejército que toman parte en el movimiento insurreccional.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de división D. Francisco Franco Bahamonde cese en el mando de la Comandancia Militar de Canarias.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de brigada D. Gonzalo González de Lara cese en el mando de la undécima brigada de Infantería.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la undécima brigada de Infantería, al General de brigada D. Julio Mena Zueco.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra, Vengo en disponer que el General de división D. Virgilio Cabanellas Ferrer, cese en el mando de la primera división orgánica y en la comisión de Inspector de la segunda Inspección General del Ejército que se le confirió por decreto de tres de abril último.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra, Vengo en nombrar Inspector General de la segunda Inspección General del Ejército, al General de división, D. Miguel Núñez de Prado Susbielas, cesando en el cargo de Inspector General de las Fuerzas Militares de Marruecos y sin perjuicio del de Director General de Aeronáutica.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: A propuesta del Presidente de la Generalidad de Cataluña, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Antonio Cano Martínez, de la Caja de recluta núm. 28, pase a pres-

dar sus servicios al Cuerpo de Sometidos de Cataluña, quedando el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" (Servicio de la Generalidad).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el decreto de 5 de junio pasado (D. O. núm. 131), he resuelto que el alférez de INFANTERÍA D. Antonio Fuentes Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, pase destinado al Grupo de Infantería de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 14 de junio último (D. O. número 121), para proveer una vacante de auxiliar de obras y talleres del Grupo B) del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, de especialidad ayudante químico, existente en el Laboratorio del Ejército, he resuelto designar para ocuparla al de la misma clase y especialidad D. Máximo Antón Minguez, perteneciente a la Escuela de Automovilismo del Ejército (segunda Sección).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la circular de 14 del actual (D. O. número 163), por la que se destina en concepto de agregados sin dejar de pertenecer a sus respectivos Cuerpos, hasta que existan vacantes en las unidades a que se destinan, se entienda modificada en el sentido de que el nombre del cabo Aduto García Fernández, del regimiento de Artillería pesada número 4, es Adauto y que al Parque-Divisionario núm. 1, como conductor de coches pesados, sea destinado el artillero segundo Federico Hernández Díaz, del Grupo mixto de Artillería núm. 2, en lugar del artillero segundo Bernardino Fernández del Valle, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 7.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, los soldados que figuran en la siguiente relación; causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Antonio Ramírez López, del batallón Cazadores Las Navas núm. 2.
Hilario Albillos Sancho, del batallón Cazadores San Fernando núm. 1.
Vicente Llabata Gil, del regimiento de Infantería Carros de combate número 2.

Madrid, 13 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, los soldados que figuran en la siguiente relación, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Marcelino Casas Toia, del batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.
Antonio Lozano Arcos, del mismo.
Eufemio Cruz Pereira, del mismo.
Joaquín Reina Domínguez, del mismo.

Madrid, 13 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la petición formulada por el soldado del regimiento de Infantería Cádiz núm. 33. Francisco Pulido Guerrero, en que de acuerdo con lo que dispone la orden circular de 8 de junio de 1929 (DIARIO OFICIAL núm. 125), solicita pasar destinado al batallón de Cazadores Ceuta núm. 7, he resuelto acceder a lo solicitado y destinar al interesado al citado batallón, causando efectos de al-

ta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el Jefe del Cuarto Militar de S. E. el Sr. Presidente de la República, he resuelto que el personal de tropa que a continuación se relaciona, pase destinado al batallón de la Guardia Presidencial, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario; no debiendo la tropa hacer la incorporación al citado batallón, hasta que se ordene telegráficamente por este Departamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Personal de banda

Cabo de tambores, Juan García Guerrero, del regimiento de Infantería Lepanto núm. 5.

Tambor, Fermín Jiménez Zapatería, del regimiento de Infantería Alcántara número 14.

Otro, Fidel Sánchez Campos, del regimiento de Infantería Covadonga número 4.

Cabos

Luis Bacaicoa Urbiola, del regimiento de Infantería Badajoz núm. 13.

Máximo Mayor Ruiz, del regimiento de Infantería Alcántara núm. 14.

Jesús García Martín, del mismo.

Jenaro Sarasa Val, del regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Camilo Prisola Barón, del regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

Mariano Benito García, del regimiento de Infantería Valencia núm. 21.

Francisco Colón Coll, del mismo.

Vicente Roig Torres, del regimiento de Infantería Palma núm. 36.

Gregorio Cabrera Concepción, del regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

Manuel Naranjo Quintán, del regimiento de Infantería Canarias núm. 39.

Cristóbal Mendozo Tovar, del mismo.

José Ramos Ramos, del mismo.

Francisco Morales Medina, del mismo.

Benigno Rodríguez González, del regimiento de Infantería Simancas núm. 40.

José Martínez Molina, del batallón de Montaña Chiclana núm. 1.

Victoriano Valiente Muñoz, del batallón de Montaña Madrid núm. 3.

Francisco Grande Barrios, del batallón de Cazadores Ceuta núm. 7.

Francisco Vázquez Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Angel Sierra Vaquero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Fernán Garcinuño Sierra, del mismo.
Lucio Gómez Castoneda, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuernas núm. 5.

Soldados de primera

Fernando Artacho Quirós, del regimiento de Infantería Tarifa núm. 11.
Juan López Franco, del mismo.

Clementino Quintana Pérez, del regimiento de Infantería América número 23.

Mateo Campo López, del mismo.
Vicente Ferrer Ferreras, del regimiento de Infantería Galicia núm. 19.
Antonio Domínguez Gajón, del regimiento Infantería Albuera núm. 16.

Luciano González Gómez, del regimiento de Infantería Mérida núm. 35.
Tomás González Garrido, del regimiento Infantería Montaña Simancas número 40.

Antonio García Vinuesa, del batallón de Ametralladoras núm. 3.

Luis Sáinz Cobo, del batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Antonio Flores Garrido, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Soldados de segunda

Rafael Tirado Tirado, del regimiento de Infantería Wad Rás núm. 1.

José Ruiz Merino, del mismo.

Abel Escudero García, del regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Jesús Crespo Cañas, del mismo.

Martín Cabezas Romero, del mismo.

Vicente Toledano Tello, del mismo.

Tanato Cabo Gil, del regimiento Infantería Covadonga núm. 4.

Miguel Valdenebro Brena, del regimiento de Infantería Lepanto núm. 5.

Manuel Benítez Márquez, del regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Rafael Expósito Sánchez, del mismo.

Manuel Huete Pérez, del regimiento de Infantería Pavía núm. 7.

José Bernal Gil, del mismo.

Pedro Fernández Pérez, del mismo.

Juan Martín Domínguez, del mismo.

Antonio Fernández Rodríguez, del mismo.

Francisco Morales Canto, del regimiento de Infantería Otumba número 9.

Ramón Herrando Castellón, del mismo.

Juan Gresa Tonda, del mismo.

José Boixarder Pastor, del mismo.

Francisco Carmona Liria, del regimiento Infantería Guadalajara número 10.

Pascual Bertomeu Cuello, del regimiento de Infantería Guadalajara número 10.

Jaime Glóbez Gris, del regimiento Infantería Tarifa núm. 11.

Francisco Méndez Conesa, del mismo.

Antonio Jordán Reverte, del mismo.

José Jiménez López, del mismo.

Pedro Castro Valgro, del mismo.

Cristóbal Alé Sereto, del regimiento Infantería Vizcaya núm. 12.

Victoriano Sánchez Rabadán, del mismo.

Francisco Gómez Povedano, del mismo.

Antonio Solís Ruiz, del mismo.

Anastasio Flores Carrasquilla, del regimiento de Infantería Badajoz número 13.

Alfonso Sánchez Valcárcel, del regimiento de Infantería Alcántara número 14.

Valerio García Hidalgo, del mismo.

Melchor Fernández Julve, del mismo.

Demetrio García Sánchez, del regimiento Infantería Albuera núm. 16.

Ballomero Lahoz Lapuerta, del mismo.

Pedro Jiménez Gea, del regimiento Infantería Aragón núm. 17.

Adolfo Salvador Martínez, del regimiento de Infantería Gerona número 18.

Antonio Huerta Sánchez, del mismo.

Agustín García García, del regimiento de Infantería Galicia número 19.

Ricardo Masramón Rey, del mismo.

Rafael Navarro Ajenjo, del mismo.

León Anguita López, del mismo.

Crisanto Álvarez Lambarder, del regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Melchor Rodríguez Campos, del mismo.

Celedonio González Díaz del regimiento Infantería América núm. 23.

Tiburcio García Medrano, del regimiento de Infantería Bailén número 24.

Pedro Vicente Vicente, del regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Luis Tornero Moreno, del mismo.

Armando Ruiz de Viñaspre, del regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Saturnino Marcos Herrero, del mismo.

Ambrosio Baonza Plaza, del mismo.

Raimundo San Pedro García, del mismo.

Eulalio Elías Francisco, del mismo.

Joaquín Ordóñez Muñoz, del regimiento Infantería La Victoria número 28.

Jerónimo Maroto Valdivieso, del mismo.

Luis Congil Forneiro, del regimiento Infantería Zamora núm. 29.

Juan Ansel Domínguez, del regimiento Infantería Zamora núm. 29.

Eugenio Iglesia González, del regimiento Infantería Burgos núm. 31.

Enrique Banguese Montero, del mismo.

Manuel Fernández Suárez, del mismo.

Sinforiano Hernández García, del mismo.

Fernando Rodríguez Vega, del mismo.

Luis Samas Feijóo, del regimiento Infantería Montaña Milán núm. 32.

Pedro Silva Vázquez, del mismo.

Francisco Arias Trigo, del mismo.

Antonio Lemos Miráis, del mismo.

Francisco Marín García, del regimiento Infantería Cádiz núm. 33.

Antonio López Mulero, del mismo.

Mateo García Rodríguez, del mismo.

Manuel Gamero Arjona, del mismo.

José Ramón Sánchez Pérez, del mismo.

Ramón Martínez Sánchez, del mismo.

Francisco García García, del regimiento Infantería Mérida núm. 35.

Manuel García Martín, del mismo.

Benigno Iglesias Caride, del mismo.

Emilio García Fernández, del mismo.

Manuel Buján Davao, del mismo.

Andrés Conceiro Cadaveira, del mismo.

Virgilio Franco Alfayate, del mismo.

Fernando López Mieguez, del regimiento de Infantería Palma núm. 36.

Manuel Pedroche Rodríguez, del regimiento de Infantería Baleares número 37.

Antonio Espinosa Lasso, del regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Luis Coello Díaz, del mismo.

Juan Bernúdez García, del mismo.

Tomás Díaz Cruz, del mismo.

Cayetano Luján Medina, del regimiento de Infantería Canarias número 39.

Manuel Reyes Suárez, del mismo.

Pedro Álvarez Guerra, del mismo.

Eulogio González Fernández, del regimiento de Infantería Simancas número 40.

Carlos Álvarez Lorenzo, del mismo.

José Bartolomé Fenollar, del batallón de Montaña Chiclana núm. 1.

Ceferino Domínguez Rodríguez, del mismo.

Antonio Oliván Sanz del mismo.

Manuel Carballo Fructuoso, del batallón de Montaña Madrid, núm. 2.

Máximo Valle Mena, del mismo.

Julián Vera Corral, del mismo.

Juan Llongarín Colón, del batallón de Montaña Ciudad Rodrigo número 4.

José González Zaldunoidé, del batallón de Montaña Arapiles núm. 7.

José Raris González, del batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Ceferino Lorenzo Arias, del mismo.

Vicente Pérez Emos, del batallón de Ametralladoras núm. 1.

José Gutiérrez Avilés, del batallón de Ametralladoras núm. 3.
Salvador Hidalgo Arias, del mismo.
Juan Moya Larios, del batallón de Ametralladoras núm. 4.
Juan Gómez Aguado, del mismo.
Arturo Fernández Fernández, del batallón de Ametralladoras núm. 7.
Luis Jurado López, del mismo.
Conrado Gorgé García, del mismo.
Toribio Guijarro Borral, del mismo.
Francisco Madrazo Renedo, del mismo.
Enrique Gómez Ruiz, del regimiento de Infantería Carros de Combate número 1.
Angel Reguena Moncada, del mismo.
Antonio Cabrera Ercortell, del mismo.
Serafín Urabayen Preboste, del batallón Ciclista.
Enrique Castro, del mismo.
Segundo Larrea Bea-Murguía, del mismo.
Pedro Cuesta de Diego, del mismo.
Gregorio Laburo Arechavala, del mismo.
Luciano Palanca Palomares, del batallón de Cazadores San Fernando número 1.
Juan Sánchez Ruiz, del mismo.
Luis Forner García, del batallón de Cazadores Las Navas núm. 2.
José Gutiérrez Sánchez, del mismo.
Aurelio García Cebrián, del mismo.
Isaac Centeno Peláez, del batallón de Cazadores Melilla núm. 3.
Bernardino March Vilert, del mismo.
Saturnino Caruda Ruiz, del batallón de Cazadores Coruña núm. 6.
Luis Camino Torrano, del mismo.
Pedro Boreue Hernández, del mismo.
Juan Valenzuela Palomo, del mismo.
Francisco Muñoz García, del mismo.
Fernando Fernández Muñoz, del mismo.
Sebastián Rojas Pérez, del batallón de Cazadores Serrallo núm. 8.
Julio Esquina Peña, del mismo.
Manuel Fernández Orozco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.
Joaquín Sigalat Mascarell, del mismo.
José Jorge Plá, del mismo.
Evaristo Serrano Herrero, del mismo.
Gerardo Lledi Safanova, del mismo.
Luis Garzón Recio, del mismo.
Manuel Heble Bacter, del mismo.
Sixto González Palacios, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.
Miguel García Ortega, del mismo.
Gabriel González Esentia, del mismo.
Manuel Torres Lloret, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.
Restituto Martínez Sánchez, del mismo.
Rosendo Aguilera Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.
Emiliano Cabello López, del mismo.
Juan Rubio Barbado, del Grupo de

Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.
Juan Sánchez Santos, del mismo.
Antonio López Fernández, del mismo.
José Bestrange Javierre, del Grupo de Ametralladoras de Posición de Ceuta.
Angel Rodríguez Borque, de la Compañía Disciplinaria.
Victoriano Porras Pliego, de la Escuela Central de Tiro.
Raimundo Avila Rojo, de la Sección de Tropa de Obreros de Artes Gráficas.
Juan Primo Soria, de la Sección de Destinos de la tercera división orgánica.
Telesforo Calatayud Grau, de la misma.
Luis León Sánchez, de la Sección de Destinos de la Comandancia Militar de Canarias.
Manuel López Flores, del Centro de Movilización y Reserva núm. 6.
José María Cepeda Villena, de la Caja de recluta núm. 6.
Manuel Carmona Muñoz, de la Sección de Tropa de la Escuela Superior de Guerra.
Jerónimo Avilés del Toro, de la Sección de Tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.
Andrés Rodríguez Vega, de la Sección de Tropa del Colegio Preparatorio Militar de Avila.
Sergio González Carrillo, del regimiento Cazadores de Caballería Villarebledo núm. 1.
Adolfo Carretero Caballero, del regimiento Cazadores de Caballería Calatrava núm. 2.
José Cano Martínez, del mismo.
Toribio Sánchez López, del regimiento Cazadores de Caballería Taxdir número 7.
Valentín Moreno González del regimiento Cazadores de Caballería Lusitania núm. 8.
José Rodríguez Vizcaino, del mismo.
Pedro González Martín, del regimiento Cazadores de Caballería Farnesio núm. 10.
Hilario Heras Varas, del mismo.
Mateo Calderero Martínez, del mismo.
Félix Sánchez Miguel, del mismo.
Antonio Pérez Pastor, del mismo.
Angel Gutiérrez Blanco, del mismo.
Juan Fernández Hernández, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta, Destacamento de Melilla.
Rafael Cantero Martín, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.
Dionisio Caballero Privado, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.
Felipe Fagundez Gascón, de la Escuadra Aérea núm. 1 (Aviación). Getafe.
Cristóbal Gómez Ruiz, de la Escuadra Aérea núm. 1 (Aviación) Grupo número 21.
Emilio Gutiérrez Rodríguez, de la misma.

Enrique Garrasco Prieto, de la Escuadra aérea núm. 2 (Aviación).
Antonio Gómez Picado, de las Fuerzas Aéreas de Africa (Aeródromo de Nador).
Antonio Lagos del Río, del segundo Grupo divisionario de Intendencia.
Fulgencio García Sánchez, del cuarto Grupo divisionario de Intendencia.
Juan Castillo González, del sexto Grupo divisionario de Intendencia.
Manuel Leiro Rodríguez, del octavo Grupo divisionario de Intendencia.
José Mirasolain Aguirri, del Grupo de Sanidad Militar.
Luis Salgado Colmenero, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.
Gregorio Ascarza Echazarra, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.
Jesús Fuentes Torres, del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta.
Bernardo Fandez Fernández, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 7.
Domingo Martín Cantos, del regimiento de Zapadores Minadores.
José Morilla Myo, del mismo.
Juan Flores Zamora, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1.
José López López, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.
Julian Mancebo Muñoz, del mismo.
José Perea González, del mismo.
Francisco Escobar Maldonado, del mismo.
Marino Latorre Ocón, del batallón de Pontoneros.
Manuel Romol Sauz, del mismo.
Felipe González Artilla, del mismo.
Enrique López Rubio, del mismo.
Siro Latorres Colás, del mismo.
Anastasio Torija Arroyo, del mismo.
Marcelino López Bieñba, del mismo.
Andrés García Moreno, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
Domingo Cortejozo Leiro, del mismo.
José Carrillo Cánovas, del batallón de Zapadores de Marruecos.
Juan Higuera Utanda, de la Circunscripción Occidental.
Victoriano Palenzuela Calvo, de la Sección de Tropa de la Academia de Artillería e Ingenieros.
Graciano Alfaro Malabia, del regimiento Artillería a caballo.
Angel Abilio Osma, del mismo.
Alonso Picazo López, del regimiento de Artillería ligera núm. 2.
Emilio Osuna Sotillo, del regimiento de Artillería ligera núm. 3.
Matías Martín Fernández, del ligero núm. 8.
Gabino Bustamante Castillo, del ligero núm. 11.
Florencio González Blanco, del ligero núm. 12.
Juan Madrid Ruano, del ligero número 13.
Ricardo Potente Maroto, del mismo.
Tomás Sánchez Miguel, del ligero número 14.

Vicente Martín Sebastián, del mismo.
Gabriel González Rodríguez, del mismo.
Marcelino García Alonso, del mismo.
Julio Seguí Rodríguez, del ligero número 15.
Francisco Sánchez Núñez, del mismo.
Manuel Vázquez García, del mismo.
Ramos Ríos Lindín, del mismo.
Manuel Diéguez Carballeda, del mismo.
Francisco Bello Mosquera, del mismo.
Manuel Rodríguez Rodríguez, del mismo.
Genero Guerrero Román, del mismo.
Fortunato Caminero Antón, del ligero núm. 16.
Modesto de Lucas López, del regimiento Artillería Montaña núm. 1.
Julian Martínez Martínez, del mismo.
Miguel Nieto González, del mismo.
Daniel Robledo Castesana, del mismo.
José Soriano Sanz, del mismo.
Víctor Norte Domingo, del mismo.
Virgilio Moreno Gómez del mismo.
Antonio Mora Porte, del regimiento de Artillería Montaña núm. 1.
Juan Laso Vicente, del mismo.
Isidro Galán Galán, del mismo.
Vicente Casamián Calvo, del mismo.
Juan Jiménez Castelló, del mismo.
Eusebio Paredes Mateo, del mismo.
Juan José Flores Rodríguez, del mismo.
José Poveda Berna, del mismo.
Tomás Rubio Martínez, del mismo.
Domingo Talavera Martín, del mismo.
Francisco Vergara Pastor, del mismo.
Tomás Moreno López, del mismo.
Paulino Ruiz Aznar, del mismo.
Máximo Navarró Milla, del mismo.
Tomás Vázquez García, del mismo.
Francisco Herrero Alonso, del mismo.
Francisco Ruiz Rodríguez, del mismo.
Antonio Miembro Gordillo, del mismo.
Amancio García Bijuesca, del mismo.
Marino López Sanz, del mismo.
Julian Rubio Gil, del mismo.
Francisco García Menados, del mismo.
Román Jiménez Martínez, del mismo.
Pedro Morga Alegría, del mismo.
Emilio Cuesta Rodríguez, del mismo.
Antonio González Martínez, del regimiento de Artillería Montaña núm. 1.
Germán Escudero Recio, del mismo.
Balbino Martínez García del mismo.
Juan Rustarazo Herranz, del mismo.

Antonio Villobre Romero, del mismo.
Francisco Arroyo López, del mismo.
Segundo Hernáez Gallarta, del regimiento de Artillería Montaña número 2.
Elisardo Quintas Domargo, del mismo.
Juan Quintas Quintas, del mismo.
Andrés Ruiz Ruiz, del mismo.
Melecio Badillo Pérez, del mismo.
Manuel Villegas Palomar, del mismo.
Emilio Riestra Díaz, del mismo.
Manuel Vispo Martínez, del mismo.
Maquiel Villariño Llana, del mismo.
Benjamín Prada Núñez, del mismo.
José Bado San Segundo, del mismo.
Valeriano Rodríguez Fernández, del mismo.
Luis Díaz Muñiz, del mismo.
Marino Melgar Pérez, del mismo.
Abilio Alario Panojo, del mismo.
Daniel Ruiz Martínez, del mismo.
Pedro Martínez Pérez, del mismo.
Victoriao Sancha Moreno, del mismo.
Andrés Alvarez Echevarría, del mismo.
Carlos Jiménez Jiménez, del regimiento de Artillería pesada núm. 1.
Miguel Alarcón Narváez, del mismo.
Antonio Lupión Sánchez, del mismo.
Nicolás Carrascal Gómez, del regimiento de Artillería pesada núm. 2.
Benigno Casarrubias Agudo, del mismo.
Vicente Zodiaco Buendía, del mismo.
Juan Jiménez Benares, del mismo.
Juan José Lorente Jara, del mismo.
Wenceslao Fuentes Monsús, del mismo.
Anselmo García Castilla, del mismo.
Diego Martínez Campillo, del mismo.
Manuel Calvo Sánchez, del mismo.
Teófilo Cuesta de la Casa, del mismo.
Tomás Gómez Mora, del mismo.
Joaquín Muñoz Escrich, del mismo.
Pedro Carretero Torralba, del mismo.
León Carrillo Esteban, del mismo.
Ángel Corrales Torres, del mismo.
José Ramos Izquierdo, del regimiento de Artillería pesada núm. 3.
Torenato Mendizábal Garagarza, del mismo.
Agustín Pinedo Aranguren, del mismo.
Francisco Ramírez Cuadra, del mismo.
Julio Rey Navazo, del mismo.
Fermín Ramírez Salazar, del mismo.
Lope Bolado García, del mismo.
Máximo Chapinal García, del regimiento de Artillería pesada núm. 4.
José Centeno Arias, del regimiento de Artillería pesada núm. 4.
Guillermo Martín Sánchez, del mismo.
Francisco Miguel Rogajo, del mismo.
Argimiro Conejo Calonaje, del mismo.

Leandro Alvarez de Pablo, del mismo.
Luicio Mendo Nieto, del mismo.
Teodoro Galán Fernández, del Grupo mixto de Artillería núm. 1.
José Navarró Aldoa, del mismo.
José Alvarez García, del Grupo mixto de Artillería núm. 2.
José López Pulido, del Grupo mixto de Artillería núm. 3.
Francisco Barbero Barba, del regimiento Artillería Costa núm. 1.
Plácido Silva Pérez, del regimiento de Artillería Costa núm. 2.
Agustín López Martínez, del mismo.
Eduardo Juárez Rebollo, del mismo.
Enequino Rodríguez Rubinos, del mismo.
Luis González Guerrero, del mismo.
José Díaz González, del mismo.
Basilio Juan Cabrera, del mismo.
Joaquín Martínez Cabrera, del regimiento de Artillería de Costa núm. 3.
Bautista de la Encarnación Borrás, del mismo.
Juan Frigola Llopis, del mismo.
Francisco Iniesta Morales, del mismo.
José Gómez Rodríguez, del mismo.
José Iniesta García, del mismo.
José Pérez Rodríguez, del mismo.
José Jiménez Páez, del mismo.
Manuel Moya Martínez, del mismo.
Manuel Sicilia Soriano, del mismo.
Manuel Civeira Vázquez, del mismo.
Juan Martínez Alcañiz, del mismo.
Raimundo Calatayud Samper, del mismo.
Antonio Navarro Martínez, del mismo.
Marcelino Pérez Ferrer, del regimiento de Artillería Costa núm. 4.
Miguel Ramos Soler, del mismo.
Péñix Rodríguez Aguilar, del mismo.
Moisés Paricio Martín, del Grupo de Defensa contra Aeronaves.
Blas Marruero Nieto, del mismo.
Heráclides Gómez Tierno, del mismo.
Juan Vega González, de la Columna de Municiones a lomo de la segunda brigada de Artillería.
Jesús Brijo López, del Grupo de Artillería de Montaña de la Brigada mixta de Asturias.
José María Bares Blanco, del mismo.
José Bello Ponte, del mismo.
Ricardo Arnau Núñez, del mismo.
Marcelino Rodríguez Fernández, del mismo.
Juan Supervier Alvarez, de la Agrupación Montaña de Ceuta.
Santiago Molano Molano, de la misma.
Manuel Guerrero Pecero, de la misma.
Marcelo Romero Gómez, de la Comandancia de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Baldomero Gutiérrez Alba, de la Agrupación de Artillería de Melilla.
Antonio Manajo Montero, de la misma.
Antonio Más Latre, de la misma.

DISPONIBLES

Anton's Gálvez Rodríguez, de la misma.
 Anasasio López Calvo, de la misma.
 José Corredor Cercadillo, de la misma.
 Antonio Lezama Secane, de la misma.
 Ceferino González Iglesias, de la misma.
 Félix Montoto López, de la misma.
 Leonidos Buldon Santos, de la misma.
 Diego Saldaña García, de la misma.
 Antonio Mijangas Arroyo, de la misma.
 Luis Bielsa Sanz, de la misma.
 José Montoya Azcona, de la misma.
 Antonio Ferrer Sánchez, de la misma.
 Manuel Sánchez Colmenero, de la misma.
 José Sánchez García, de la misma.
 Angel Triano Vázquez, de la misma.
 Antonio Córdoba García, de la misma.
 Pedro Crespo Prieto, de la misma.
 Francisco Funes Díaz, de la misma.
 Antonio Lemos Torres, de la misma.
 Antonio Millán Freire, de la misma.
 Eusebio Rodríguez San Clemente, de la misma.
 Juan García Garrote, de la misma.
 Rafael de la Rosa Izquierdo, de la misma.
 José Hidalgo Gutiérrez, de la misma.
 José Valderrama Valderrama, de la misma.
 Aristóteles Pérez Martínez, de la misma.
 Justo Herranz Andino, de la misma.
 José Moráquez Verdú, de la misma.
 Emiliano Solamano Serrano, de la misma.
 Tomás Martínez Sarasa, de la misma.
 José Grandall Sinsegundo, de la misma.
 Rogelio Mediavilla Gutiérrez, de la misma.
 Alfredo Iglesias Artillero, de la misma.
 Clemente de Bas Santos, de la misma.
 José Hernández Aguilera, de la misma.
 Lázaro Romero Martínez, de la misma.
 Juan Avellaneda Tevar, de la misma.
 Pedro Hernando Castaño, de la misma.
 Antonio Lendínez Ortega, de la misma.
 Manuel Alvarez Alvarez, de la misma.
 Sebastián García San Román, de la misma.
 Santos Llanillo Valdés, de la misma.
 Maximiliano Gómez del Río, de la misma.
 José Peña Menéndez, de la misma.
 David Fernández Paz, de la misma.
 Antonio Navarro Bernal, de la Agrupación de Artillería de Melilla.
 Francisco García Jurado, de la misma.

Eugenio Sanz Casado, de la Agrupación de Artillería de Ceuta.
 Augusto López Castro, de la misma.
 Bartolomé Vargas Contreras, de la misma.
 Manuel Carrilo Lucas, de la misma.
 Juan Monferre Segura, de la misma.
 Lorenzo Lucas López, de la misma.
 Francisco Ruiz del Valle Torres, de la misma.
 Benito Marín Medina, de la misma.
 Manuel Livo Arribas, de la misma.
 Daniel Jiménez Ballesteros, de la misma.
 Francisco Peral Blanco, de la misma.
 Manuel Bersabé Merga, de la misma.
 Luis Millán Puente, de la misma.
 Benjamín de la Riva González, de la misma.
 Angel Bejarano Gil, de la misma.
 Francisco Mares Fernández, de la misma.
 Arturo Vázquez Taboada, de la misma.
 José Rodríguez Alvarez, de la misma.
 Francisco Cruz Molina, de la misma.
 Melchor Noblejas Sánchez, de la misma.
 Antonio Rodríguez Rosillo, de la misma.
 Saturnino Blancas Corral, de la misma.
 Dimas Martínez Hernández, de la misma.
 Víctor García Portellá, de la misma.
 José Oejo Morlete, de la misma.
 Francisco Fernández Rodríguez, de la misma.
 Antonio Gómez Jiménez, de la misma.
 Gabriel Campos López, de la misma.
 Darío Niño Nebreda, de la misma.
 Juan Jiménez Barrio, de la misma.
 Juan Herranz Vázquez, de la misma.
 Manuel Martín de Fruta, de la misma.
 Sebastián Luna Osma, de la misma.
 Atilano Raos Sánchez, de la misma.
 Antonio Escolás Navas, de la misma.
 Jesús González Vázquez, de la misma.
 Francisco García Fernández, de la misma.
 José Urbina Escalona, del Parque de visionario núm. 7.
 Vicente Laspita Mendivil, del mismo.
 Isaac Manso Escolar, del Grupo de Información núm. 3.
 Eduardo Gómez Canales, del regimiento Montaña núm. 2 (Agregado al Centro de Estudios de La Marañosa).
 José Botija Justo, del Grupo Escuela de Información y Topografía.
 Fernando Somoza Ubeda, de la misma.
 Madrid, 17 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de INFANTERÍA D. Eduardo Rodríguez Couto, en situación de disponible voluntario en Las Palmas, he resuelto concederle la vuelta al servicio activo, quedando en la de disponible forzoso, quedando en la citada plaza, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor Comandante Militar de Canarias.
 Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INTENDENCIA D. Rafael Sáez de Cabezón y Capdet, que por orden circular de 16 del actual (D. O. número 165), ha cesado en el cargo de ayudante de Campo del Intendente General Inspector de Intendencia de la tercera Inspección General del Ejército, quede en la situación de disponible forzoso en esa división, con residencia en Burgos, hasta que le corresponda ser colocado con arreglo al artículo 14 del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General Inspector de la tercera Inspección General del Ejército e Interventor central de Guerra.

INUTILES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa división, para acreditar el derecho que a pensión o retiro por inútil pueda corresponder al cabo del batallón de Infantería Ciclista, Javier Salán Grajal, teniendo en cuenta que la inutilidad que padece el expresado cabo originada por heridas recibidas durante los sucesos de Asturias en el pueblo de Vega del Rey, declarados, para todos los efectos, como hechos de guerra según orden circular de 27 de noviembre de 1934 (D. O. núm. 276), no se encuentra comprendida en el reglamento de 5 de abril de 1933 a los efectos de la base tercera de la ley de 15 de septiembre de 1932 y si comprendido el interesado en el artículo 62 del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926 (D. O. núm. 227), he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio,

deciarar que la invalidez del citado cabo está adquirida en función de guerra; debiendo causar baja en el Ejército por fin del presente mes, remitiéndose este expediente, con arreglo a lo que determina la base quinta de la ley de 15 de septiembre de 1932, a la Sección Militar de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para que señale el haber pasivo que corresponda al cabo expresado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

LICENCIADOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa división, a instancia del soldado licenciado de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, José Rodríguez Blanco, para acreditar su derecho a ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES o el que pudiera corresponderle a consecuencia de la lesión que sufrió en la mano izquierda el día 15 de junio de 1933, al disparársele a un compañero el mosquetón cuando tomaban las armas para entrar de servicio, y resultando que el solicitante está curado de las heridas sufridas y se encuentra apto para el trabajo y útil para servicios auxiliares, según declaración del Tribunal médico militar que efectuó los dos reconocimientos sufridos, por lo cual no está comprendido en ninguno de los cuadros de inutilidad que dan derecho a ingreso en Inválidos, ni se deduce ningún derecho a su favor, de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar de este Ministerio y de Asesoría, he resuelto desestimar lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la primera división orgánica.

PERMISOS DE VERANO

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el jefe y oficiales de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles disfrutar el permiso de verano autorizado por orden circular del 4 del actual (D. O. núm. 154), en las poblaciones de Europa que también se indican, en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núm. 101, 221, 411 y 681), estándoles prohibido en Suiza el uso de uniforme.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. Emilio Quintela Vázquez, del regimiento Zaragoza número 30, para Afifi (Portugal).

Capitán, D. Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza, con destino en el Arma de Aviación Militar, para diversas naciones de Europa, excepto Rusia.

Alférez, D. Francisco Sánchez Fernández, del batallón Montaña Arapiles núm. 7, para Biarritz, Pau, San Juan de Luz, y París (Francia) y San Sebastián (Guipúzcoa).

Madrid, 18 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el jefe y oficiales de ARTILLERÍA, comprendidos en la siguiente relación, he resuelto autorizarles para disfrutar el permiso de verano en las distintas poblaciones del extranjero, que se indican, en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905, y órdenes circulares de 5 de mayo de 1927 y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221 y 681, respectivamente), estándoles prohibido usar uniforme en el territorio de Suiza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante

D. Luis Caubot Rubio, del regimiento ligero núm. 8, para Burdeos (Francia), Berna (Suiza) y Berlín (Alemania).

Capitanes

D. Felipe Adrados Beano, del Grupo Escuela de Información y Topografía, para diversos puntos del extranjero, excepto Rusia.

D. Joaquín Marcide Odriozola, del Grupo de Defensa contra aeronaves número 1, ídem ídem.

Tenientes

D. Carlos Rodríguez García de los Salmones, del Parque de Ejército número 4, para Francia, Suiza, Alemania y Bélgica.

D. José Colubi Cháñez, del Parque Divisionario núm. 4, para París (Francia) y Bruselas (Bélgica).

Madrid, 17 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación al sueldo de suboficial, con antigüedad y efectos administrativos de primero de enero de 1936, al maestro de trompetas de CABALLERÍA don

Agustín Carrascal Rivera, con destino en el Depósito central de Remonta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo, de fecha 5 del corriente, relativo al auxiliar administrativo de la primera sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO. D. Francisco Marcelo Guerrero, de reemplazo por enfermo en esa división, cuyo documento fué remitido a este Departamento con fecha 13 del actual, por el cual se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto conceder al mencionado auxiliar la vuelta a activo; quedando en la situación de disponible forzoso, en la octava división, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, he resuelto se anuncie la vacante de capitán de ESTADO MAYOR que existe en la Brigada mixta de Montaña de Asturias, correspondiente al turno de antigüedad, debiendo las autoridades Militares anticipar por telegrama los nombres de los peticionarios y dar seguidamente curso a las papeletas que formulen los capitanes de los "Cuadros del Servicio de Estado Mayor", a fin de que tengan entrada en este Ministerio en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

SEGUNDA SECCION

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos de percepción de dietas he resuelto prorrogar por sesenta y dos días la comisión que, para seguir un curso de Radio-electricidad en la Escuela Superior

de Electricidad de París (Francia), les fué concedida por circular de 24 de octubre de 1935 (D. O. núm. 245) y prorrogada por otra de 26 de junio último (D. O. núm. 148) a los tenientes de INGENIEROS D. Eduardo Comas García y D. Gonzalo Rodríguez de Rivera, devengando cada uno de los comisionados con motivo de dicha prórroga, que terminará el día 31 de agosto próximo, en concepto de dietas y viáticos de regreso a la Península, la cantidad íntegra de 2.189,25 pesetas abonadas en oro, siendo cargo su importe total de 4.378,50 pesetas, al capítulo primero, artículo tercero, grupo tercero, concepto segundo "Para cursos de Perfeccionamiento, etc." de la sección cuarta del vigente Presupuesto.

Por la Pagaduría de la primera división orgánica, se solicitará de la Intendencia Central de este Ministerio, se sitúen en París a disposición de los interesados, las cantidades correspondientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel Director de la Escuela Central de Gimnasia, D. José Moscardó Ituarte, asista al Congreso de Educación Física que se celebrará en Berlín, a partir del 24 del corriente mes hasta el 31 del mismo, a cuyo fin se le asigna la cantidad global de 3.700 pesetas que la Intendencia Central de este Ministerio librará con urgencia a la Escuela Central de Gimnasia, con cargo a la partida del presupuesto que oportunamente se determinará al hacerse igualmente de la cantidad que concretamente corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, he resuelto conceder derecho al uso de una barra dorada y dos

azules sobre el distintivo de profesorado que poseep, al jefe y oficiales profesores de dicho Centro de enseñanza, que se expresan en la adjunta relación, los cuales reúnen las condiciones que establece el decreto de 28 de junio del pasado año (D. O. número 148), y la orden circular de 21 de mayo de 1931 (D. O. núm. 112).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la primera división orgánica.

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandante de Caballería, D. Arcadio Díez Salvador.

Capitán de Caballería, D. Emilio Vela-Hidalgo García-Ciudad.

Capitán de Caballería, D. Manuel Serrano Ariz.

Capitán de Caballería, D. Manuel Silió Galán.

Madrid, 18 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de Carabineros, con destino en la provincia de Vizcaya de la 19.^a Comandancia, D. Pedro Martínez Sánchez,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Madrid, con los 90 céntimos del sueldo de capitán, o sean 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de marzo de 1932 (*Colección Legislativa* núm. 127); disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1936.

P. D.
FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

Señores Generales de la sexta y primera divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros de la 11.^a Comandancia (Cádiz), Diego Gómez Ródenas,

Este Ministerio ha acordado concederle la separación del servicio y disponer causé baja en el Instituto en fin del corriente mes, por pase a la situación de retirado, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de julio de 1936.

P. D.
FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

Señores Inspector general de Carabineros, Director general de la Deuda y Clases pasivas y Jefe de la 11.^a Comandancia de Carabineros.

(De la *Gaceta* núm. 200.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el teniente de ese Instituto, con destino en la primera Comandancia del 19.^o Tercio, D. Francisco Costell Medina,

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia, por asuntos propios, para Montpellier y París (Francia) y Berlín (Alemania), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones que se acompañan a la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de julio de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo de teniente, con efectividad de 10 del actual, a los

alférezes comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Vázquez Galán y termina con D. Inocencio Rivera Balado, los cuales han sido declarados aptos para el ascenso y ya tenían con anterioridad vacante del empleo que se les confiere.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de julio de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Vázquez Galán, de la Plana Mayor del 20.^o Tercio.

D. José Gales Puyal, del 19.^o Tercio.

D. Manuel Jiménez Pérez, de la Plana Mayor del cuarto Tercio.

D. Vicente Rodríguez Rodríguez, de la Jefatura de la Comandancia de Barcelona.

D. Ramón del Barrio Blanco, de la Plana Mayor del primer Tercio.

D. Fernando López Pleguezuelo, de la Plana Mayor del 11.^o Tercio.

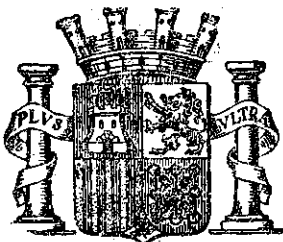
D. Antonio Occete Morales, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife.

D. Calixto Pinilla López, de la Plana Mayor del 10.^o Tercio.

D. Inocencio Rivera Balado, de la Comandancia de Pontevedra.

(De la *Gaceta* núm. 200.)

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 167

Miércoles, 26 de agosto de 1936

Tomo III.—Página 191

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Justicia

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en admitir a D. Santiago Casares Quiroga la dimisión de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Justicia,
MANUEL BLASCO GARZÓN

(De la *Gaceta* núm. 201.)

Presidencia del Consejo de Ministros

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Guerra al General D. José Miaja Menant.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

(De la *Gaceta* núm. 201.)

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra al General D. José Miaja Menant.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ GIRAL PEREIRA

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Guerra al General D. Luis Castelló Pantoja.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ GIRAL PEREIRA

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Gobernación a D. Sebastián Pozas Perea.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
JOSÉ GIRAL PEREIRA

(De la *Gaceta* núm. 202.)

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Vengo en decretar:

Artículo 1.º El Gobierno, por decreto acordado en Consejo de Ministros, dispondrá la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen, cualquiera que sea el Cuerpo a que pertenezcan, la forma de su ingreso y la función que desempeñen, ya se trate de funcionarios del Estado o de empleados de Organismos o Empresas administradoras de Monopolios o Servicios públicos.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Madrid, a veintuno de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
JOSÉ GIRAL PEREIRA

(De la *Gaceta* núm. 204.)

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra a don Luis Castelló Pantoja.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ GIRAL PEREIRA

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Guerra a D. Juan Hernández Saravia.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ GIRAL PEREIRA.

(De la *Gaceta* núm. 220.)

Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar la anulación de la declaración del estado de guerra en todas las plazas de la Península, Marruecos, Baleares y Canarias, donde se haya dictado esta medida, quedando incurso en las máximas responsabilidades penales los infractores de este decreto, y reveladas de obediencia a los Jefes facciosos las fuerzas militares.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente:
Quedan disueltas todas las unidades del Ejército que toman parte en el movimiento insurreccional.
Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente:
Quedan licenciadas las tropas cuyos cuadros de mando se han colocado frente a la legalidad republicana.
Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de división D. Virgilio Cabanellas Ferrer cese en el mando de la primera División orgánica y en la comisión de Inspector de la segunda Inspección general del Ejército, que se le confirió por mi decreto de 3 de abril último.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Inspector general de la segunda Inspección general del Ejército al General de división D. Miguel Núñez de Prado Susbielas, cesando en el cargo de Inspector general de las Fuerzas Militares de Marruecos, y sin perjuicio del de Director general de Aeronáutica.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de División D. Francisco Franco Bahamonde cese en el mando de la Comandancia militar de Canarias.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de Brigada D. Gonzalo González de Lara cese en el mando de la undécima Brigada de Infantería.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la undécima Brigada de Infantería al General de Brigada D. Julio Mena Zucco.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

(De la *Gaceta* núm. 201.)

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General Jefe de la cuarta División orgánica a D. José Aranguren Roldán, General de brigada.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
LUIS CASTELLÓ PANTOJA

(De la *Gaceta* núm. 202.)

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Generales de división D. Francisco Franco Bahamonde, D. Manuel Goded Llopis, D. Miguel Cabanellas Ferrer, don Gonzalo Queipo de Llano Sierra, D. Joaquín Fanjul Goñi y D. Andrés Saliquet Zumata causarán baja definitiva en el Ejército, con pérdida de empleos, prerrogativas, sueldos, gratificaciones, pensiones, honorarios, condecoraciones y demás que les correspondan.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
LUIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer lo siguiente:
Artículo 1.º Quedan disueltos los regimientos de Infantería Covadonga núm. 4 y de Artillería a caballo, el batallón de Zapadores núm. 1 y el Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
LUIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Subsecretario de dicho Ministerio, al General de brigada don Manuel de la Cruz Boullosa.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
LUIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Subsecretario de dicho Ministerio al General de brigada D. Carlos Bernal García, actual secretario del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
LUIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar, en plaza de superior categoría, General de la primera división orgánica, al General de brigada D. Celestino García Antúnez, Inspector de Ingenieros de la primera Inspección general del Ejército, interino.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
LUIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la primera división orgánica al General de división D. José Riquelme y López Bago.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
LUIS CASTELLÓ PANTOJA

(De la *Gaceta* núm. 204.)

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Subsecretario de dicho Ministerio al General de brigada don Carlos Bernal García.

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
JUAN HERNÁNDEZ SARAVIA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra,

Vengo en nombrar Subsecretario de dicho Ministerio a D. Leopoldo Menéndez López.

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra,
JUAN HERNÁNDEZ SARAVIA

(De la *Gaceta* núm. 220.)

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en destituir del cargo de Inspector general de Carabineros al General de División del Ejército don Gonzalo Queipo de Llano.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda,
ENRIQUE RAMOS RAMOS

(De la *Gaceta* núm. 201.)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Circular. Excmo. Sr. Como ampliación de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 38) y por haber quedado en suspenso la reorganización del Ejército dispuesta por decreto de 26 de septiembre de 1935, he resuelto:

1.º Los Cuernos, Unidades y Dependencias del Ejército que se hallan localizados en la provincia de Guadalajara dependerán definitivamente del General de la primera división.

2.º La provincia de Guadalajara dependerá para todos los efectos de la primera división orgánica, excepto en lo que respecta a la movilización, que estará afecta al Centro de Movilización y Reserva núm. 10 (Calatayud).

3.º Queda subsistente en todas sus partes la orden circular de 2 de junio último (D. O. núm. 126), por la que se dispone que la Plaza de Guadalajara y su provincia queden agregadas al territorio jurisdiccional de la Auditoría de la primera División orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel director de la Escuela Central de Gimnasia, don José Moscardo Iruarte, asista al Congreso de Educación Física que se celebrará en Berlín a partir del 24 del corriente mes hasta el 31 del mismo, a cuyo fin se le asigna la cantidad global de 3.700 pesetas, que la Intendencia Central de este Ministerio libraré con urgencia, a la Es-

cuela Central de Gimnasia, con cargo a la partida del presupuesto que oportunamente se determinará al hacerse igualmente de la cantidad que concretamente corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 203.)

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

AMNISTIA

Circular. Excmo. Sr.: En vista del auto dictado por la Sala sexta del Tribunal Supremo, fecha 11 del mes actual, en el que consta haberse aplicado los beneficios de amnistia del decreto-ley de 21 de febrero último, al coronel de Artillería D. Ricardo Jiménez de Beraza y al capitán de Infantería D. Alfonso Hernández Segura, que fueron condenados en causa instruida en la Auditoría de la octava división, número 497 de 1934, he resuelto que los interesados queden en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, con los efectos de la orden circular de 19 de junio próximo pasado (D. O. núm. 145).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1936.

HERNÁNDEZ SARAVIA

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA D. Julián Paredes y García Celada y el comandante de la propia Arma D. Manuel Chinchilla Orantes, cesen en la comisión que desempeñan en la Sección Militar de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, continuando los interesados en la situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1936.

HERNÁNDEZ SARAVIA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de INFANTERÍA, comprendidos en la siguiente relación, causen baja en el regimiento Tarifa núm. 11, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera división orgánica, con residencia en Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1936.

HERNÁNDEZ SARAVIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Manuel Hernández Arteaga.

Capitán, D. Enrique Segovia Fuertes.

Otro, D. Cristóbal Hernández Espinosa.

Teniente, D. Manuel Escartín Maroto.

Otro, D. Gonzalo de Simón Arnaiz.

Madrid, 24 de agosto de 1936.—Hernández Saravia.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Ejército perteneciente al Centro de Movilización y Reserva núm. 5, que figura en la adjunta relación, que empieza con el comandante de Infantería D. Ramón Aparicio Marín y termina con el oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Eduardo Valero Villalba, queden en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia, en las condiciones que determina el artículo quinto del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de agosto de 1936.

HERNÁNDEZ SARAVIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Infantería

Comandantes, D. Ramón Aparicio Marín, D. Jenaro Conde Cremades y D. Venancio Tutor Gal.

Capitán, D. Isidro Martínez Camafies.

Alférez, D. Pedro Gómez González. Brigada, D. Antonio Berenguer Berbegal.

Caballería

Teniente coronel, D. Angel García Gomis.

Capitán, D. Ramón González Ramírez.

Sargento, D. Salvador Mancisidor Ortiz.

Artillería

Capitán, D. Carlos Lozano Morand.

Intendencia

Capitán, D. Antonio Jiménez de Anta.

Alférez, D. Miguel Cabrera Ferrer.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Oficial segundo, D. Eduardo Valero Villalba.

Madrid, 21 de agosto de 1936.—Hernández Saravia.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL M.
MINISTERIO DE LA GUERRA